Memorando SCE-INAF-DNF-2026-813
Quito D.M., 18 de junio de 2026

PARA: Abg. Andrea Veronica Castillo Vallejo
Experto De Investigacion Y Control De Acuerdos Y Practicas Restrictivas Comisión de Resolución de Primera Instancia

DE: Mtr. Monica Alexandra Quintana Cisneros
Director/a Nacional Financiero/a

ASUNTO: Certificación de pago de multa EXPEDIENTE No. SCE-CRPI-18-2025

De mi consideración:

En atención al memorando SCE-CRPI-2026-388 de 12 de junio de 2026, respecto a la certificación de pago de multa dentro del EXPEDIENTE No. SCE-CRPI-18-2025, la Dirección Nacional Financiera a través de la Gestión Interna de Tesorería en el ámbito de sus competencias, informa:

1. Revisado el corte de la cuenta de recaudación institucional No. 0744526-1 de Banco del Pacífico perteneciente a BCE-CCU-SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONOMICA del 01 al 18Jun2026 (08h00) adjunto, NO se registran depósitos, notas de crédito o transferencias relacionadas a las multas impuestas por la CRPI mediante Resolución dentro del EXPEDIENTE No. SCE-CRPI-18-2025 de 18 de septiembre de 2025, 15H00. - **CERTIFICO.-**

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
MONICA ALEXANDRA QUINTANA CISNEROS

Mtr. Monica Alexandra Quintana Cisneros
DIRECTOR/A NACIONAL FINANCIERO/A

Referencias: - Memorando SCE-CRPI-2026-388_signed
- 12062026_085227_RES VNC 18092025

Anexo: - Corte de cuenta BdP del 01 al 18Jun2026 (08h00)

Copia: Msc. Leonardo Xavier Villalba Paredes, **Tesorero Dirección Nacional Financiera**

Elaborado por: Xavier Villalba

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010